



Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco

"2021: Año de la Independencia"

"2021: Año de las Trabajadoras y Trabajadores de la Salud"

**LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ITSP, EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN  
DICTAMINADORA, REALIZA LA PRESENTE:**

**CONVOCATORIA**

El Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, con la finalidad de fortalecer todas las carreras ofertadas por nuestra Institución, por conducto de la suscrita Presidenta de la Comisión Dictaminadora y con fundamento en los Artículos 1,4,5,9,10,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28, 29 y demás relativos de los "Lineamientos que establecen los requisitos y condiciones que debe reunir el personal académico que imparte Planes y Programas de estudio en los Institutos Tecnológicos Descentralizados", que en adelante se denominara "El Lineamiento":

**CONVOCA:**

A profesionistas con o sin experiencia en formación docente, que deseen impartir enseñanza de nivel superior a participar en el **concurso de oposición** para impartir la asignatura del programa educativo de **Ingeniería Industrial: Dibujo Industrial INN-1008**, con total de 6 créditos; de acuerdo con las siguientes:

**BASES:**

1. Cumplir con los requisitos que señala el Artículo 10 de "El Lineamiento":
  - a. *Haber obtenido el título de licenciatura y cedula profesional, expedido por una institución de educación superior publica o con reconocimiento de validez oficial de estudios, otorgado por la autoridad educativa competente, en el área del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir, y;*
  - b. *Aprobar el examen y haber sido seleccionado en el concurso de oposición respectivo.*
  
2. Los(las) aspirantes deberán presentar por escrito ante la Subdirección Académica, una "Solicitud de Ingreso" misma que deberá de cumplir con las siguientes características:
  - a. Presentar solicitud en formato y escrito libre. Anexar a la solicitud, Currículo Vitae debidamente actualizado.
  - b. Llenar formato de solicitud de participación, el cual se proporcionará al momento de presentar la documentación y solicitud en escrito libre, en las oficinas que

JOSUÉ HERRERA



Blvd. Tecnológico S/N, Colonia Centro Sur, C.P. 83550,  
Puerto Peñasco, Sonora, México.  
Tels. 638 383-1100, 638 383 1217 Ext. 211  
e-mail: direccion@puertopenasco.tecnm.mx  
www.tecnm.mx | www.puertopenasco.tecnm.mx







Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco

"2021: Año de la Independencia"

"2021: Año de las Trabajadoras y Trabajadores de la Salud"

ocupan la subdirección académica de este plantel, en un horario de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

- c. cumplir con el perfil requerido para la materia ofertada: Ing. Civil, Ing. Industrial, Ing. Eléctrico, Ing. En sistemas, Ing. En Informática, Ing. Mecánico-Eléctrico. Con dominio en software Auto Cad 90%; conocimiento en diseño en 2do y 3er plano; modelado y lectura de planos; conocimiento y manejo del software Solid Work.
  - d. adjuntar dos copias de los documentos que acrediten los requisitos académicos establecidos en la presente convocatoria detallados en el Punto 1 inciso a y Punto 2 inciso a y c, de las "Bases".
3. Una vez recibidas las solicitudes y elaborados los exámenes escritos, por el Jurado Calificador, la Secretaria(o) de esta comisión, comunicara por escrito o de manera digital, a los(las) aspirantes, el lugar y la fecha en que se llevara a cabo el examen de conformidad con la convocatoria y se citara a los(las) participantes para hacerles entrega del temario en que se basaran los mismos.
  4. Siendo la aplicación de los exámenes en un plazo máximo de 5 días a partir de la entrega del temario correspondiente, según lo estipulado en el párrafo final del Artículo 28 de "El Lineamiento".
  5. Los criterios de evaluación académica que deberá tomar en consideración tanto el Jurado calificador, como la Comisión Dictaminadora, serán los previstos en los Artículos 28 y 29 de "El Lineamiento".
  6. El aspirante seleccionado deberá tomar en cuenta lo que manifiesta el capítulo I, artículo 4, fracción 1-13 de "el lineamiento".
  7. Para consultar el "Lineamiento", lo puede hacer accediendo a <http://itspp.edu.mx/wp-content/uploads/2013/05/LIPPA0001.pdf>.
  8. Cierre de la convocatoria agosto 6 del 2021. Se hace la aclaración que la Institución se encontrara en receso laboral del 12 al 30 de julio, pero se podrán seguir recibiendo solicitudes de manera digital al correo elda.mp@puertopenasco.tecnm.mx.

*José María López*

*[Firma]*





Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco

"2021: Año de la Independencia"

"2021: Año de las Trabajadoras y Trabajadores de la Salud"

9. Cualquier situación no prevista u omitida en la presente convocatoria se informará con oportunidad.

Se emite la presente convocatoria en la ciudad de Puerto Peñasco, Sonora a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

**ATENTAMENTE**

*"Excelencia en Educación Tecnológica"*

*"Hombres y mujeres del mar y desierto unidos por la educación superior tecnológica de calidad"*

**Joaquín López Arredondo**

Director General

**Ing. Eida Clarisa Mayoral Pérez**

Subdirectora Académica

Presidenta de la Comisión Dictaminadora

C.c.p. Departamento de R.R.H.H.  
c.c.p. Departamento de vinculación  
c.c.p. archivo



Bldv. Tecnológico S/N, Colonia Centro Sur, C.P. 83550,  
Puerto Peñasco, Sonora, México.  
Tels. 638 383-1100, 638 383 1217 Ext. 211  
e-mail: direccion@puertopenasco.tecnm.mx  
www.tecnm.mx | www.puertopenasco.tecnm.mx

